

## **DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2.013.**

En Santa Cruz de Mudela, siendo las diecinueve horas treinta y siete minutos, del día veintiocho de febrero de dos mil trece, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres Concejales: **D. Alvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup>. Yolanda Vacas Corredor, D. Mariano Chicharro Muela, D<sup>a</sup>. Yolanda Garrido León, D<sup>a</sup>. María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D<sup>a</sup>. Elena Arce Lérica, D. Manuel Angel Laguna Parrilla y D<sup>a</sup>. Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. José Luis Fuentes Gavilán**.

No asiste por causa justificada la Concejala **D<sup>a</sup>. Vanesa Rojo Castellanos**.

Asiste el Administrativo de este Ayuntamiento, nombrado por medio del Decreto de Alcaldía número 21/2013 de fecha 28 de febrero de 2.013 en funciones de Secretario Accidental, **don Ramón Sánchez Núñez**, por imposibilidad de asistir la titular.

### **Primero.- ACUERDO DE APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (12.02.2.013).**

Sometida el acta a votación, por parte de la PVISCM se presentan varias alegaciones a la misma, entre las que se encuentran las siguientes:

*No estamos de acuerdo con varios puntos del acta, ni incluso con la hora de comienzo pues pone 12.45 y fue a las 11.35.*

*En la pág. 5 donde dice que "cálculos realizados por la Plataforma resulta que la cuota fija sube un 99%" debe de decir 89%.*

De todas las alegaciones presentadas por la PVISCM, sólo son aceptadas la corrección de la hora de comienzo de la sesión y la primera mención a la página 5, que habla de error en la transcripción de un porcentaje, siendo esta una enmienda al acta, el resto son aclaraciones de transcripción o interpretación que recoge la Sra. Secretaria. La misma es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, debiendo constar que **"los cálculos realizados por la Plataforma resulta que la cuota fija sube un 89 %"**

El resto de alegaciones son desestimadas, por los 6 votos contrarios, emitidos por los Concejales del Equipo de Gobierno y los 4 a favor, emitidos por los concejales de la oposición.

Tras la inclusión de las dos enmiendas y sometido el punto a votación, el acta es aprobada por **mayoría absoluta**, con los 6 votos emitidos por los Concejales del Equipo de Gobierno (3 de los Concejales del PSOE y 3 de los Concejales del PP.) frente a los 4 votos en contra, emitidos por los Concejales de la PVISCM, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas correspondiente.

### **Segundo.- URGENCIAS.-**

Por parte de la Portavoz de la PVISCM, se presentan dos urgencias de las que se entrega copia al Secretario para su inclusión literal en el acta y son las siguientes:

1.-Debido a los acontecimientos actuales que estamos conociendo de corrupción en la política. Es urgente que, en aras de la transparencia, se haga pública la contabilidad de TODOS los Partidos Políticos representados en esta Corporación desde hace 10 años hasta el día de hoy.

2.- Es urgente se apruebe por Pleno, elevar a Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, el pliego de Cláusulas Administrativas de concesión del Servicio del Ciclo Integral del agua, donde la adjudicación a la empresa es por 25 años, con el fin de que sea "refrendado", por dicho Órgano Consultivo, para saber si se ajusta a legalidad. Tomando como ejemplo que dicha consulta la están realizando otros pueblos vecinos en esta misma situación.

Ambas urgencias son desestimadas por el Equipo Gobierno con los 6 votos emitidos en contra (3 Concejales del PSOE y 3 Concejales del PP) y los 4 votos favorables, de los Concejales de la oposición.

Por parte del Sr. Alcalde se presenta al Pleno, la siguiente urgencia de la que se entrega copia para su constancia en acta:

1.- "La crisis del sector de la construcción, ha tenido un gran impacto sobre nuestra localidad, debido al peso específico que representan las empresas de fabricación de material cerámico de la construcción dentro de nuestra economía local.

Dicha crisis, ha tenido como consecuencia directa, el drástico descenso de las ventas, de la producción, y el despido masivo de trabajadores, con el drama personal y social que conlleva.

Sin embargo, en nuestra localidad, queremos destacar particularmente el esfuerzo realizado por la empresa **ASCLEPIADES FERNANDEZ S. L.**, que a pesar de las circunstancias adversas, ha apostado en un ejercicio de responsabilidad social que la honra, por el mantenimiento de toda su plantilla.

En atención, al esfuerzo realizado por la empresa **ASCLEPIADES FERNANDEZ S. L.**, se propone al pleno de este Ayuntamiento el reconocimiento a la misma por su implicación con su plantilla, y mostrarle el agradecimiento, por este gesto que la engrandece como empresa, y sirve además de ejemplo como modelo de gestión empresarial a seguir."

Sometida a votación la urgencia presentada, es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

Pide la palabra la Concejala Sra. Arce para decir que a su grupo le parece bien y que es un gesto muy loable a Asclepiades, añadiendo que hay otras empresas en el municipio como Huertas Castellanos que también lo están haciendo.

El Sr. Alcalde apunta a que podría estudiarse este hecho para poder hacerlo extensivo a más empresas del municipio pero añade que todas las situaciones no son las mismas.

## **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **Primero.- DAR CUENTA DE ESCRITOS, DECRETOS Y SUNTOS MUNICIPALES.-**

Por parte del Secretario se procede a informar del recuento de decretos emitidos desde la última sesión ordinaria, con el siguiente resultado:

\* Decretos de contenido **económico** desde el número 9/13 al 17/13 (ambos incluidos)

\* Decretos de contenido **general** desde el número 10/13 al 18/13 (ambos incluidos).

### **Segundo.- RUEGOS.-**

Por parte de la Portavoz de la PVISCM, se presentan los siguientes ruegos de los que se entrega copia al Secretario para su inclusión en el acta y cuyo contenido es el siguiente:

**1.-** Rogamos al Sr. Chicharro que en las declaraciones que hizo respecto al Partido PVISCM en el pleno anterior diciendo: "tienen un apercibimiento del Tribunal de Cuentas que se les ha transferido dinero a una cuenta corriente que no es la del Partido". Le pedimos, que se retracte de sus afirmaciones, o que se reafirme si cree que es verdad, y que dicha respuesta conste en el acta de este pleno, para tomar las medidas oportunas por difamación.

Interviene el Sr. Chicharro para decir que no se retracta de lo que dijo en el pleno anterior y es lo que pone en el acta.

**2.-** Ruego al Sr. Alcalde no engañe al pueblo, enmascarando su mala gestión y su desidia como alcalde,.. con los porcentajes del Sr. Chicharro. Es fácil reducir en gastos de la policía si no hay servicios, ni policía.. prueba de ello son todos los robos y actos vandálicos que se están dando en el pueblo últimamente. Pues, ¡claro que ahorramos! Es fácil ahorrar en limpieza de colegios, ¡si no se limpia, no se pinta, y no hay limpiadoras..! pues también se ahorra!.. Es fácil ahorrar en energía, cuando se deja el pueblo a oscuras, menos las Virtudes ¡claro!... y si ponemos candiles en las calles en vez de energía eléctrica, pues seguro que ahorramos más.. Es fácil ahorrar en actividades culturales cuando ni se programan, ni se realizan y brillan por su ausencia tanto la Cultura como la Formación... A la fuerza se tiene que ahorrar. Pero es más. Ustedes dicen lo que han ahorrado en estos gastos, pero no reflejan los ingresos. Uds. Hagan la cuenta al revés, gastan menos porque no trabajan, no gestionan y por lo tanto no ingresan, no pueden realizar actividades. Todo lo contrario que el Equipo de la Plataforma, se hacían muchas cosas, y conseguíamos financiar sin costos para el Ayuntamiento. Algo que PP-PSOE son incapaces, aunque son dos grandes partidos, sus componentes, les gusta poco trabajar.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que la desidia es de ustedes, que antes había menos vandalismo y sin embargo desapareció todo el suministro eléctrico.

El Sr. Laguna Parrilla solicita la palabra y es denegada por el Alcalde.

Prosigue apuntando el Sr. Alcalde que cuando entraron a gobernar dentro de las instalaciones del Pabellón no se sabía si los baldosines eran blancos o marrones, añadiendo que se gastaron el dinero del Plan E, en hacer un vallado del parque y unas cuantas chapuzas.

La concejala de la PVISCM Sra. Arce, interviene para decir que lo que José Luis ahorre, se lo gastará el Sr. Chicharro después.

Solicita la palabra el Sr. Chicharro para decirles que les duele que con una coalición PSOE-PP se hayan conseguido solucionar varios problemas como el de los transformadores del polígono, el arreglo de la calefacción del ayuntamiento y en el

Centro de Día, el bombeo en Las Virtudes, dotación de material al juzgado etc., con un remanente positivo además el pasado año mientras que en 2010 fue negativo.

El Sr. Laguna interrumpe para decir que el material del juzgado lo paga el Ministerio.

*<<Mientras se producen las sucesivas intervenciones, el Sr. Alcalde ha amonestado en varias ocasiones a la Sra. Arce y al Sr. Laguna y les ha llamado al orden.>>*

**3.-** Rogamos al Sr. Alcalde, que cumpla el acuerdo de Pleno, de grabar en Audio los Plenos, para evitar malos entendidos a la hora de redactar las actas, y así las consecuentes alegaciones al acta que últimamente, cada vez son mas numerosas.

Interviene la Sra. Arce para apostillar que hay que grabar las sesiones plenarias en audio.

**4.-**Rogamos al Sr. Alcalde, nos informe, si, se han vendido parcelas del Polígono.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que no hay acuerdos cerrados.

**5.-**Rogamos al Sr. Alcalde, confirme si se han depositado ya en Secretaria del Ayuntamiento los documentos justificativos de Industria y permisos de apertura del Polígono Industrial. Dado que, como grupo en la oposición, nos hemos interesado por esta información y parece ser, que actualmente en este Secretaría no aparecen dichos documentos.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Chicharro que informa de los trámites llevados a cabo con los permisos necesarios para dotar de luz al polígono industrial.

Interviene la Sra. Arce para decir que todo eso debería estar en la Secretaría y no en su bolsillo.

**6.-**Rogamos al Sr. Alcalde, nos informe en qué pleno se aprobó la deducción del 50 % del precio de las parcelas a las cuatro primeras empresas que se instalen en el Polígono. Actualmente está en vigor el precio que Uds. mismos aprobaron, de 60 euros, en Pleno extraordinario el 22 de agosto de 2.012 y no aparecen dichas bonificaciones. No engañe Ud. Sr. Fuentes a la gente, no juegue con las necesidades de las personas y de las empresas, dando por cierto ventajas que, al día de hoy son mentira, ya que no se ha modificado ni la norma ni la ordenanza.

**7.-**Rogamos al Sr. Fuentes, que aunque sabemos que no le gusta mucho esforzarse, antes de hablar se informe, lea y se documente. Nos referimos a la reunión que tuvo con los empresarios para explicarles los beneficios y bonificaciones en la compra de parcelas. Según dijo lo habían hablado el Sr. Chicharro y Ud. Y estaban dispuestos a ofrecer una bonificación del Icio de 75 % ¿Cómo es posible, que no se haya leído ni tan siquiera la Ordenanza actualmente en vigor que fue aprobada en el año 2008 con el Equipo de la Plataforma? ¿cómo es posible que no se sepa que dicha ordenanza refleja unas bonificaciones a la compra de parcelas del Polígono MAYORES que las que Ud. está ofreciendo a bombo y platillo. Y para que se entere y aparezca en el acta, se la voy a leer literalmente:

**Ordenanza de ICIO (APROBADA EL 30 DE JULIO DE 2008)**

## **Artículo 7º.- Bonificaciones:**

**1ª.-** Una bonificación del **90 %** sobre la cuota del impuesto, a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas que justifiquen tal declaración.

Corresponderá dicha declaración al pleno de la corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

**2ª.-** Una bonificación del **50 %** de la cuota del impuesto para industrias y empresas de servicios que su ubicación sea en suelo cuyo uso sea compatible con la actividad a desarrollar según la normativa urbanística vigente y siempre previa obtención de la licencia municipal de apertura/actividad.

Una bonificación del **75 %** de la cuota del impuesto cuando se trate de nueva construcción o instalación destinada a industrias y empresas de servicios, siempre que su ubicación sea en el Polígono Industrial "Campo de Aviación". Esta bonificación aumentará al **90 %** cuando la industria y/o empresa inicie la construcción dentro de los dos años siguientes a la compra del suelo en el Polígono Industrial.

**8.-** Ruego al Sr. Alcalde, nos informe como piensa cambiar la normativa en 20 días, al gusto de cada empresario, según sus necesidades. (al menos eso, fue lo que Ud. Les dijo. "Que quieren comprar parcelas y no le gusta como está planteada la norma, pues nada ise cambia y ya está!... Que viene otra empresa y lo hemos cambiado antes para la otra empresa, resulta.... Que le perjudica y necesita que se cambien otra vez las condiciones.... ipues nada.. la volvemos a cambiar!... y así cuantas veces sean necesarias... ¿A UD. LE PARECE SERIO, SR. FUENTES? ¿QUÉ GARANTIA, CREDIBILIDAD, SERIEDAD E IMAGEN ESTÁN UDS. DANDO? ¿COMO VA A CAMBIAR LA NORMA EN 20 DÍAS, SI **NO** HAN SIDO CAPACES DE ARREGLAR UNOS TRANSFORMADORES EN 2 AÑOS?.. y decían que si ganaban al día siguiente de las elecciones estaría solucionado el Polígono!!  
MENTIRA||,

<< Durante la lectura de los ruegos anteriores, se producen varias alusiones y descalificaciones de la Sra. Arce y del Sr. Laguna hacia el desconocimiento de porcentajes de bonificación en la venta de parcelas y sobre los diferentes criterios de actuación en las posibles y futuras compras de parcelas que según ellos serán " a la carta">>

**9.-** Este ruego es para que el Sr. Alcalde nos aclare el porqué de su decisión de delegar en la 3ª Teniente Alcalde Yolanda Garrido, cuando se fueron de Feria los dos Alcaldes. Lo preceptivo es que al Alcalde lo sustituya el teniente-alcalde inmediato, es este caso le correspondía a Dña. Yolanda Vacas 2ª Teniente Alcalde y del Partido PSOE, si no es así deberá presentar por escrito que renuncia a sustituir al Alcalde, Sin embargo no se nos ha presentado escrito de renuncia, ni motivos por los cuales no sustituye al alcalde la Sr. Vacas. Nombrando a la 3º teniente alcalde sin motivos, está menospreciando claramente la valía de su concejala Yolanda Vacas y a su partido PSOE, ya que le sustituyó una concejala del PP, aunque le correspondía al PSOE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decirles nuevamente que puede delegar en quien quiera y que no tiene nada que explicar.

**10.-** Rogamos al Sr. Alcalde, que se ponga a trabajar, gestione y de soluciones a los problemas importantes de los ciudadanos, para eso es el Alcalde, que es lo que Ud. quería.

Para llegar a ser alcalde, Ud. Sr. Fuentes no dudó en sacrificar al pueblo ni su Futuro, impidiendo la apertura del polígono junto a su socio del PP. No dudaron ni les importó llevar a la ruina al pueblo de Santa Cruz.

El esfuerzo que realizó el Equipo de la Plataforma y el pueblo, para llevar la luz al Polígono, ... (ya que no figuraba en el proyecto que Ud. Adjudicó, cuando era concejal de urbanismo, ni estaba presupuestado). Para nosotros el Polígono era la mayor prioridad, por eso no dudamos en buscar financiación 400.000 euros para ponerlo en marcha. Pero claro sabían que si la Plataforma lograba su puesta en marcha, el Sr. Fuentes se podía olvidar de ser alcalde. Impidieron y votaron en contra de acuerdos necesarios para abrir el polígono, bajo excusa de que el Polígono está mal hecho, los pasos de peatones, las tomas de agua, los bordillos y etc.etc. No consintieron en llegar a acuerdos y paralización su apertura tres años. Ahora que es alcalde le ha entrado la "cordura" como por arte de magia. Ya que no han arreglado nada, los pasos de peatones están igual, las bocas de agua lo mismo, los bordillos son los que estaban. Lo único que parecen haber arreglado y no todos, son los transformadores robados por culpa de su irresponsabilidad política. Pues así! Le ha entrado por fin la "cordura", en peores circunstancias que las de antes el Sr. Fuentes y el Sr. Chicharro dicen: "Que tenemos el mejor polígono del mundo, y que está muy bien hecho". DEMASIADO TARDE SRS FUENTES Y CHICHARRO. Una empresa ya se ha ido a Valdepeñas, porque lleva pidiendo suelo industrial desde el año 1995. EL PUEBLO DE SANTA CRUZ HA PAGADO UN PRECIO MUY ALTO PARA QUE EL SR. FUENTES Y EL SR. CHICHARRO LLEGARAN A SER ALCALDES.

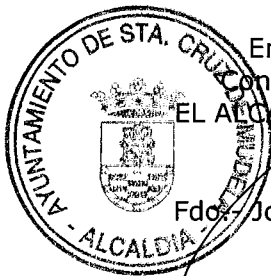
Siendo las veintiuna horas y cinco minutos se produce un altercado con el Sr. Amorrinch Utasá que se encuentra entre el público y el Sr. Alcalde solicita al Cabo de la policía que le desaloje.

Seguidamente interviene la Sra. Arce para decirle al Alcalde que actúe con equidad y mande desalojar igualmente al Sr. Juan José Aranda, que está alterando también el orden entre el público.

Tras varias interpelaciones e insultos entre los concejales y siendo las veintiuna horas, doce minutos, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión plenaria, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretario Accidental, Certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.



En la misma fecha,  
conforme y Cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. José Luis Fuentes Gavilán